

EXP - DGME - 16618 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la necesidad de disponer una mejora escalafonaria para el personal No Docente de la Secretaría General – Dirección General de Protección Universitaria- que revista en los tramos inferiores del escalafón vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en las vacantes producidas por jubilación, promoción y fallecimiento de personal de las distintas áreas que dependen de la mencionada Secretaría;

Que lo acordado se hizo respetando la carrera administrativa de los agentes No Docentes de cada organismo, y dentro de la estructura orgánica funcional;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Promover , a partir de la fecha de la presente Resolución, al siguiente personal No Docente de Planta Permanente de la Secretaría General –Dirección General de Protección Universitaria-, a la categoría y agrupamiento que a continuación se indica:

NOMBRE APELLIDO	DNI N°	Categoría	Agrup.
DAMIAN FEDERICO IBAÑEZ	33.755.049	De 07 A 06	Serv. Grales.
OSCAR ALEJANDRO PANI	24.982.183	De 06 A 05	Serv. Grales.
RODRIGO MARTIN FIGUEROA	37.096.341	De 07 a 06	Serv. Grales.

ARTICULO 2º.- el gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría General.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, pase a conocimiento de las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto, Haberes y remítase



para toma de razón a la Secretaría General. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 15270 / 2024

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 22/10/2024 10:07:38
Cargado por: Maria Elena Gomez Bello



Sistema: sudocu
Fecha: 22/10/2024 11:34:51
Autorizado por: Federico Juarez



Sistema: sudocu
Fecha: 22/10/2024 11:37:54
Autorizado por: Sergio Jose Pagani